

**APRUEBA INFORME FINAL RESULTADOS DEL
CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN PARA
LA PLANTA PROFESIONAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.653.2022.

Arica, septiembre 28 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Ley N° 18.834; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; DFL N°29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Decreto N°69 de agosto de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Carta de Vicerrectoría de Administración y Finanzas N°919/2022, de septiembre 01 de 2022, Carta de Rectoría N°1783/22, de septiembre 08 de 2022; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°69 de agosto de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, se establecen las normas que regulan en los ministerios y servicios afectos al Estatuto Administrativo, los concursos y los procedimientos complementarios que se aplican en los casos correspondientes.

Que, mediante Decretos Universitario N°19/2021, de noviembre 30 de 2021, cursado con alcance según Oficio N°E171060.2022, de fecha 03 de enero de 2022, se aprueban las Bases de Concurso Interno Planta Técnica, elaborado en observancia a lo previsto en el Título II del DFL N°29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo y Decreto Supremo N°69 de agosto de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

Que, de acuerdo al procedimiento establecido en las referidas bases de concurso, se contó con un Comité de Selección integrado por miembros elegidos por votación efectuada por medios electrónicos en sujeción a las normas de cuidado sanitario vigentes en la época y aprobado mediante Decreto Exento Universitario N°00.30/2021, modificado mediante Decreto Exento Universitario N°00.529/2021.

Que, según consta en Informe Final, suscrito por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Presidente del Comité de Selección de la Universidad de Tarapacá y la Sra. Ximena Robertson Canedo, Secretaria del Comité de Selección de la Universidad de Tarapacá, se ha dado por finalizado el Concurso en comento.

Que, al respecto del Informe Final a que se refiere el párrafo precedente, se cumplió con el principio de estricta sujeción a las Bases del presente concurso.

El mérito de lo ordenado por el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, a través de Carta de Rectoría N°1783/22, de septiembre 08 de 2022.

DECRETO:

1.- Apruebase el **INFORME FINAL RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN PARA LA PLANTA PROFESIONAL**, contenidos en documento adjunto compuesto de diecinueve (19) páginas que se adjuntan, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

2.- Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- Publíquese el presente acto administrativo, luego de su total tramitación, en el sitio electrónico de la Universidad, específicamente en el banner "Actos y Resoluciones con efecto sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, y artículo 51° de su Reglamento.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora (S)



JPM.PLC.ycl.

14 OCT 2022